ESTUDIOS DEL SECTOR PARA CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TOKEN FÍSICO FIRMA DIGITAL PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo

Honda, agosto 11 de 2026

Con base en lo anterior, la Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto a contratar.

OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de token fisico firma digital para expedición de certificación electrónica de tiempos laborados CETIL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Regimen Especial - Manual de Contratación
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días
VALOR	188.020,00
FORMA DE PAGO	1 pago en el momento de facturar

ASPECTO LEGAL

Para esta clase de contrato, se deberá llevar a cabo el proceso de Régimen especial - Manual de Contratación según el **ARTICULO OCTAVO, PARAGRAFO 1:** En los contratos que por su naturaleza se deban celebrar anualmente, el Rector será autónomo para celebrar, si el contratista ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato original y no ha presentado queja alguna.
Se utilizará como medio de difusión la cartelera institucional, establecido en el Acuerdo No. 001 de enero 19 de 2023, emanado del Consejo Directivo por medio del cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, adoptado mediante Resolución No. 008 de enero 19 de 2023, acorde con el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, 4807 de diciembre 20 de 2011 y Decreto Único 1075 de mayo 26 de 2015

ASPECTO ORGANIZACIONAL

La Institución Educativa, requiere una persona natural o persona jurídica para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la Institución Educativa, no cuenta con estos elementos para desarrollar las actividades directivas, académicas, funcionales, administrativas y financieras.

IMPACTO INSTITUCIONAL:
Contar con los servicios, bienes y herramientas necesarias para ofrecer un entorno y equipos adecuados que garanticen el bienestar institucional y el cumplimiento de funciones que conlleven a un excelente servicio educativo.
REGULATORIO:
Decreto 1075 de 2015
TÉCNICO:
Objetivo general: Facilitar la adquisición de elementos y servicios de mantenimiento que permitan una excelente ejecución del servicio educativo en lo relacionado con la parte académica, directiva, comunitaria, administrativa y financiera al igual que la parte organizacional.

Objetivo específico: Contratar Adquisición de token físico firma digital para expedición de certificación electrónica de tiempos laborados CETIL
Lugar de ejecución o entrega: Los suministros y servicios serán realizado en la Institución, el token será remitido a la institución educativa a nombre del Señor Rector.

Los documentos soporte que se emitan, permanecerán en la Institución Educativa ubicada en la carrera 31 No. 12 A 124 del barrio San Bartolomé del municipio de Honda – Tolima, Secretaría, coordinación o financiera, según sea el caso.

Embalaje: En el presente caso la entrega de los elementos estará a cargo del contratista.

CALIDAD DE LA PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

TÍTULOS ESPECIALES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
N/A	X	X

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:
Con una buena ejecución de las obligaciones del objeto contractual y con el personal idóneo, la Institución Educativa, prestará un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la misma y de la comunidad educativa.

COMERCIAL:
De acuerdo al objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con una experiencia mínima de un (01) año, esto con el fin de que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

TÉCNICO
El perfil requerido por la Institución Educativa, permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, para el caso no se requiere experiencia técnica.

Ficha técnica de los servicios a adquirir:

Un TOKEN FISICO PARA FIRMA DIGITAL PARA EXPEDICION DE CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL, en un plazo de expedición del objeto del contrato de seis (06) días calendarios y la vigencia de la firma digital será de un (01) año contado a partir de la autenticación del certificado digital, Compatible con sistemas operativos Windows 8,10,11 – MAC, Recuperación del certificado por bloqueo de la contraseña mediante el código PUCK, No requiere conexión a internet para firmar.

Queda claro que el token es fisico para firma en plataforma CETIL, del funcionario indicado, para el caso: JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.295.808 del Líbano-Tolima - Rector de la Institución Educativa Técnica Alfonso Palacio Rudas del municipio de Honda

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO

¿La Institución Educativa ha contratado anteriormente los suministros y servicios Requeridos? Si __X__ No ____

¿La necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha con los procesos de Contratación anteriores? Si X No__

Para la estructura del Contrato teniendo como base los siguientes aspectos: Objeto, Obligaciones, Tipo de Persona, se mantienen iguales para la adquisición de toda clase de elementos.

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Politicos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 7 días

2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

La institución tiene como base para la adquisición de elementos la Seguridad y Salud en el Trabajo SST, siempre en beneficio del funcionario. Se busca que los artículos que deba manejar a diario el funcionario permitan fácil manejo sin riesgo alguno y en el caso de los servicios que el funcionario o contratista cumpla con las normas de SST.

TIPO DE REMUNERACIÓN

La Institución Educativa, con base en los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase de suministro será por un valor de $188.020,oo, correspondiente al valor de la cotización presentada más baja recibida en la institución.

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes contratistas del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética. Este valor se toma teniendo en cuenta el precio más bajo de las cotizaciones recibidas

ANÁLISIS DEL MERCADO
Se recibe una (01) cotización de las solicitadas a través de cartelera institucional colocada en la parte externa de la institución y en la cartelera financiera.

A continuación, se detallan los datos de la cotización recibida.

No.	COTIZACIONES	IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	Camerfirma Colombia S.A.S	901.312.112-4	188.020,00	Persona jurifica

NOTA: Teniendo en cuenta que sólo se recibió una cotización, se expedirá C.D.P. por el valor cotizado.

JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA
RECTOR-ORDENAR DEL GASTO